

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por el que se notifica la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1 de julio de 2014, por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Asociación de Empresas del Sector Medioambiental en Andalucía (AESMA) para la financiación del proyecto que se cita.

De conformidad con el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Asociación de Empresas del Sector Medioambiental en Andalucía (AESMA) en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio la Resolución por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida para la financiación del proyecto que se indica a continuación:

Expediente: F005/2010.

Proyecto: «Curso Cambio Climático y Cooperación al Desarrollo».

Acto: Resolución de 1 de julio de 2014, del Director de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se declara la finalización del procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a la Asociación de Empresas del sector Medioambiental en Andalucía (AESMA) para la financiación del proyecto «Curso Cambio Climático y Cooperación al Desarrollo».

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, conforme a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto se le indica que la Resolución de Reintegro se encuentra a su disposición en la sede de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sita en la Avda. de la Palmera, 24 (Pabellón de Cuba), de Sevilla.

Sevilla, 15 de septiembre de 2014.- El Director, Enrique Pablo Centella Gómez.